



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

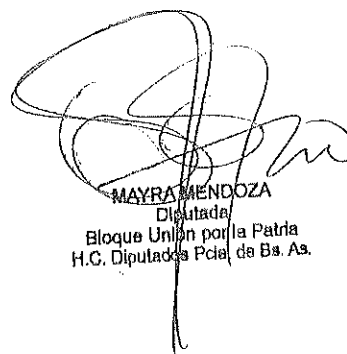
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

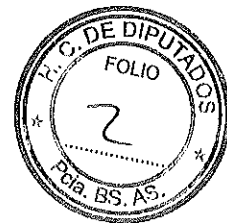
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su profunda preocupación ante la forma en que el gobierno nacional implementó la vinculación del Certificado Único de Discapacidad con la tarjeta SUBE; y su repudio a los trastornos que esto genera en la vida del colectivo de personas con discapacidad.



MAYRA MENDOZA
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPTE. D- 2628 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

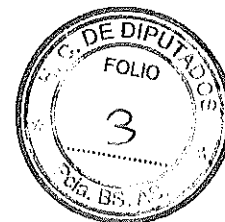
El gobierno nacional acaba de implementar la vinculación del Certificado Único de Discapacidad con la tarjeta SUBE. De este modo, quienes integran el colectivo de personas con discapacidad podrán viajar de manera gratuita en transporte público mediante un sistema que debería implicar mayor agilidad que la exhibición del CUD.

Sin embargo, lejos de ello, lo que hemos visto desde su anuncio y se ha convertido en tema de dominio público son, por el contrario, largas filas y, en general, una maquinaria burocrática engorrosa para acceder al beneficio. Lo que, en su exasperación, podría desembocar en la inaccesibilidad al derecho que pretende consagrarse; y que de por sí ya está acarreando trastornos en la vida cotidiana de estos ciudadanos.

La vinculación de referencia constituye un reclamo histórico del colectivo de personas con discapacidad. No obstante, este mismo grupo ha sido claro en cuanto a la necesidad de que el mismo se concrete asumiendo Nación el costo, tanto dinerario como administrativo, de llegar con la política hasta la persona que la requiere. No está siendo así y ello entraña peligros concretos para la concreción real del derecho.

No podemos analizar esta novedad separadamente de los trastornos que el actual gobierno nacional ya ha ocasionado en las vidas de las personas con discapacidad desde el inicio mismo de la gestión. Con la excusa de controlar el adecuado otorgamiento de beneficios, lo que en realidad se operó fue un ajuste a partir de las prestaciones con que este segmento de la ciudadanía puede paliar una vida de dificultades que, consecuentemente, implica un costo mayor para sus bolsillos, no solo por los gastos que les supone lidiar con sus discapacidades, sino por cualquier eventualidad cotidiana.

Es imposible olvidar las acusaciones falsas que lanzara el ahora exjefe de gabinete de ministros, entonces vocero presidencial, Manuel Adorni, seriamente



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

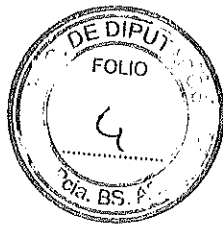
complicado en tribunales con denuncias muy contundentes de corrupción, quien afirmara que existían personas que habían accedido a prestaciones por discapacidad en base a radiografías que en realidad correspondían a un perro, lo que fue desmentido.

De lo que se trató y se trata para la administración nacional es de ahorrar recursos a costa de un sector con necesidades de especialísima sensibilidad. Antes, a partir del recorte liso y llano de prestaciones a través de mentiras que fundamentaron su quita, y ahora, procurando que las trabas burocráticas de implementación deriven en una baja de las mismas por inaccesibilidad direccionada.

Mientras esto sucede, las empresas que operan en sectores productivos de altísima rentabilidad reciben cuantiosos privilegios impositivos, como es el caso de las beneficiarias del Régimen de Incentivos a Grandes Inversiones (RIGI), a quienes se les rebajan o directamente eliminan tributos en proyectos ya comprometidas o en ejecución; o las del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, que siguen gozando del mismo pese a haber alcanzado su desarrollo óptimo. De la misma manera, los segmentos de altísimos ingresos se vieron premiados con ventajas en el Impuesto a los Bienes Personales, pese a contar con capacidad de hacer frente a su pago.

Este set de medidas, leído de modo combinado, supone una transferencia de recursos desde la base de la pirámide social hacia la cúspide, una verdadera redistribución regresiva del ingreso, contraindicada en cualquier manual de economía.

Es bueno recordar, por último, que la buena doctrina en estos asuntos recomienda pasarse de largo que quedarse corto. O sea, es preferible gastar un poco de más en un beneficio bien otorgado en su esencia que dejar sin derechos a personas que lo necesitan, lo que de cualquier forma no será mayor que los privilegios mal otorgados a los que se hacía referencia en párrafos anteriores.

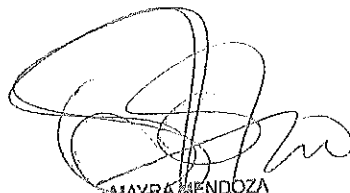


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Como legisladores y legisladoras, estamos obligadas a constituirnos en la voz de quienes más necesitan y de los agredidos por decisiones injustas, que solo agregan mayores pesares que los que de por sí sus vicisitudes ya les causan.

Es por lo expuesto que solicito a las y los legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa de este proyecto.



MAYRA MENDOZA
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.